

20 000 víctimas de desaparición forzada en Colombia

La desaparición forzada persiste, impulsada por la impunidad

Bruselas, 30 de agosto de 2013. Hoy se conmemora el día internacional de las víctimas de desaparición forzada. Y muy tristemente, Colombia sigue perpetuando la lamentable práctica que ha caracterizado América Latina durante décadas ante los ojos de la comunidad internacional.

Según cifras del Instituto Nacional de Medicina Legal, al 31 de agosto de 2012, el total acumulado de desaparecidos en Colombia era de 74.361 personas, de las cuales 18.638 serían víctimas de desaparición forzada. Según la Fundación Nydia Erika Bautista, a mayo de 2013, 81.000 personas estaban registradas como desaparecidas, entre las cuales 20.000 son casos de desapariciones forzadas. El propio director del Instituto de Medicina Legal, Carlos Valdés, ha señalado que lo más preocupante es que estas cifras tienen un gran subregistro ([El Tiempo](#)).

La desaparición forzada en Colombia alcanza así la magnitud que caracterizó las dictaduras de sus países vecinos: alrededor de 30.000 personas fueron detenidas-desaparecidas en Argentina, principalmente durante la dictadura militar de 1976-1983; 3.065 están muertas o fueron desaparecidas durante la dictadura de Chile, entre septiembre de 1973 y marzo de 1990.

En su informe de noviembre de 2012, la Oficina de la Fiscal de la Corte Penal Internacional (CPI) determinó que “*existe una base razonable*” para afirmar que órganos del Estado colombiano son responsables de desapariciones forzadas y, por lo tanto, de crímenes de lesa humanidad en Colombia.

La “*perturbadora*” impunidad que rodea estos crímenes, según palabras del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), fomenta su repetición. La impunidad perpetúa además del dolor de los familiares, que siguen sin saber qué pasó con sus seres queridos y dónde están sus cuerpos. Además, los mismos familiares y personas que buscan justicia por estos crímenes se transforman muchas veces en blanco de amenazas y ataques, como lo demuestra el intento de desaparición forzada de Sofia López, abogada de la Corporación Justicia y Dignidad, el 19 de abril de 2013.

Durante el Examen Periódico Universal de Colombia ante el Consejo de Derechos Humanos de la ONU que tuvo lugar en abril de este año, varios Estados mencionaron su preocupación por el alto número de casos de desaparición forzada. Lamentablemente, Colombia rechazó la recomendación en que se pedía aceptar la competencia del Comité contra las Desapariciones Forzadas de la ONU, que permitiría a las víctimas acudir al Comité para denunciar casos de desapariciones, afirmando que ya se están brindando suficientes medidas de protección.

En cambio, con la reciente reforma al Fuero penal militar y la adopción del Marco Legal para la Paz, Colombia podría ofrecer más garantías de impunidad aún a los perpetradores de un crimen que se considera como uno de los más graves.

Oidhaco reitera por lo tanto su llamado a la Unión Europea, a sus Estados miembros y a la comunidad internacional para que exijan que Colombia tome medidas concretas contra la impunidad de este crimen, y brinde la protección necesaria a las personas y organizaciones que denuncian casos y trabajan para erradicar la desaparición forzada en Colombia.

Qué es la desaparición forzada: se dice de personas privadas de la libertad mediante cualquier forma (aprehensión, detención o secuestro), seguida de su ocultamiento, o de la negativa a reconocer dicha privación de libertad o de dar cualquier información sobre la suerte o el paradero de esa persona.